

MICHOACÁN

Ministro Guerrero, por coto a independientes

POR ESTRELLA MARTÍNEZ
nacional@gtmm.com.mx

El ministro Arístides Rodrigo Guerrero García, integrante del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), propondrá hoy declarar infundadas la mayoría de las impugnaciones presentadas por Movimiento Ciudadano (MC), con lo que quedarán vigentes las limitaciones a las candidaturas independientes aprobadas en el Código Electoral de Michoacán.

Para la sesión de hoy lunes está enlistado, para su resolución, el proyecto de la acción de inconstitucionalidad 69/2026, por las impugnaciones

presentadas por MC contra las reformas al Código Electoral michoacano, que obligan a las candidaturas independientes a realizar campañas individuales, autónomas e independientes, sin campañas conjuntas, propaganda compartida, símbolos comunes o estrategias coordinadas.

Previo a la sesión de hoy lunes, a las 10:00 horas, acudirá a la sede del máximo tribunal la presidenta municipal de Uruapan, Grecia Quiroz García.

La viuda de Carlos Manzo presentó hace unos meses un recurso por considerar esa reforma como un retroceso a la democracia.



Foto: Especial

Se tiene previsto que hoy lunes se discuta el recurso presentado por el ministro Arístides Guerrero.

Ministro propone limitar candidaturas independientes en Michoacán

IVÁN EVAIR SALDAÑA

El ministro Arístides Guerrero García propondrá hoy al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) validar la mayor parte de la reforma electoral de Michoacán, que obliga a las candidaturas independientes a competir por separado y les prohíbe realizar

campañas, propaganda, eventos o estrategias conjuntas.

El proyecto plantea declarar infundada la impugnación de Movimiento Ciudadano, al considerar que el Congreso local tiene amplia libertad para regular estas candidaturas y que las restricciones no vulneran el derecho a ser votado.

La reforma también fue cuestionada por la alcaldesa de Uruapan,

Grecia Quiroz García, viuda de Carlos Manzo y líder del Movimiento Independiente del Sombrero. Quiroz presentó un *amicus curiae* ante la Corte, en el que calificó los cambios de “grave retroceso democrático”. Quiroz tiene previsto acudir hoy a la sede de la SCJN para reunirse con ministros antes de la sesión pública en la que se discutirá el proyecto.